



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE PROVINCIA GRANDE

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	15 MAYO 2025 Hs. 13:28.
Numero:	367 Fojas: 2
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

Nancy Patricia PEREZ
responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

NOTA N° 27 /25

LETRA: B.P.G D.F

Ushuaia, 15 MAYO 2025

Sra. Viceintendente y Presidenta

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

Dra. Gabriela Muñiz Siccardi

S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a usted, a fin de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y ser tratado en la próxima sesión ordinaria, el Proyecto de Ordenanza que se adjunta a la presente.

Que el mismo tiene por objeto, modificar la Ordenanza Municipal N° 6477, que establece el marco regulatorio para el funcionamiento de Unidades Gastronómicas Móviles (UGM) en el ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.

Dada la particularidad del clima en nuestra ciudad, se hace necesario abordar diversos temas referentes a la veda invernal:

a) Responsabilidad de Limpieza y Mantenimiento: Definición clara de las responsabilidades de los titulares de las UGM en la limpieza y mantenimiento del espacio público circundante a su ubicación, incluyendo la remoción de nieve y hielo.

b) Regulación de Tendidos: Establecimiento de pautas y requisitos para los tendidos eléctricos o de cualquier otro tipo que las UGM utilicen, priorizando la seguridad y la protección contra las condiciones climáticas adversas.

c) Consideraciones sobre Materiales y Estructuras: Evaluación de la necesidad de establecer recomendaciones o restricciones sobre los materiales de las UGM o la utilización de estructuras temporales (toldos, cerramientos) adecuadas para el invierno, garantizando la seguridad y la estética urbana.

d) Evaluación de Horarios y Ubicaciones: Análisis de la pertinencia de establecer horarios de funcionamiento específicos o restricciones de ubicación durante la veda invernal en zonas de alta acumulación de nieve o tránsito dificultoso.

e) Refuerzo de la Disposición de Residuos: Establecimiento de medidas específicas para garantizar la correcta disposición de residuos durante el invierno, considerando las posibles dificultades logísticas.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación de dicho Proyecto de Ordenanza.

Dalana PEREZ
Concejal Bloque P.G.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE PROVINCIA GRANDE

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 20 de la Ordenanza Municipal N° 6477, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**ARTÍCULO 20.- VEDA INVERNAL:**

a) *Responsabilidad de Limpieza y Mantenimiento del espacio público circundante a su ubicación, incluyendo la remoción de nieve y hielo.*

b) *Regulación de Tendidos: Establecimiento de pautas y requisitos para los tendidos eléctricos o de cualquier otro tipo que las UGM utilicen, priorizando la seguridad y la protección contra las condiciones climáticas adversas.*

c) *Consideraciones sobre Materiales y Estructuras: Evaluación de la necesidad de establecer recomendaciones o restricciones sobre los materiales de las UGM o la utilización de estructuras temporales (toldos, cerramientos) adecuadas para el invierno, garantizando la seguridad y la estética urbana.*

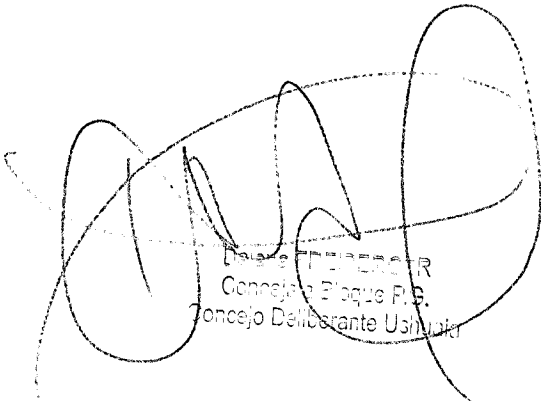
d) *Evaluación de Horarios y Ubicaciones: Establecer horarios de funcionamiento específicos o restricciones de ubicación durante la veda invernal en zonas de alta acumulación de nieve o tránsito dificultoso.*

e) *Refuerzo de la Disposición de Residuos: Medidas específicas para garantizar la correcta disposición de residuos durante el invierno, considerando las posibles dificultades logísticas."*

ARTÍCULO 2°.- INCORPORAR el Artículo 21 de la Ordenanza Municipal N° 6477, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**ARTÍCULO 21.- REGISTRAR.** Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR."

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:


 Daniel FERRELLI
 Concejo Bloque P. G.
 Concejo Deliberante Ushuaia